

Los frutos que produce el término son trigo , cebada , algun vino , melones y otras semillas , siendo así que es el término de los mas fértiles de esta Provincia , y podria dar mucho. Las enfermedades que mas comunmente se experimentan son tercianas , y quartanas. Dentro de su término , á distancia de un quarto de legua , en las inmediaciones del rio Xarama hay un mineral de sal comun , que no pudieron decir si es de agua ó de piedra.

En 1576 habia en este término unas tierras pertenecientes á la Orden de Calatrava , y unas casas caidas en el pueblo de la misma Orden , que tenian y poseian en aquel año los hijos y herederos de Lorenzo Nuñez y Francisco Nuñez , vecinos de Madrid. Aquí mismo conservaban tierras y haciendas las Monjas de Santo Domingo , las de Santa Clara , los Bozmedianos , Cuellos , Cos , Herreras , Porras , Bargas , Sayavedras , Aguados , Yuste , Xamon y Baquerizos. Perteneció esta Villa á la Corona Real , y en el año de 1520 quando los alborotos de los Comuneros pusieron fuego á las casas de este pueblo , sin duda por que no consentiria adherir con ellos á intento tan contrario á las leyes de la Mo-

narquía ; así lo decia Francisco Pulgaron el viejo , vecino existente en el año referido de 1576. Era en este año casi igual su vecindario al actual , por que se componia de 34 vecinos. Entonces tenia este pueblo y estaban en su término los exidos nombrados la Vega del Retamal, Soto de la Cueva, y otros. Las fundaciones , ú obras pias que habia en el Cabildo de San Sebastian de esta Villa eran cinco , y quatro en el de la Concepcion. En el término de este pueblo , como á un quarto de legua de él hácia el rio Xarama , está un despoblado llamado Torrevermeja en el que encontraron muchos cimientos , tapias y ruinas de haber sido poblado en otros tiempos. Exer- cía jurisdiccion en este término la Villa de Madrid , y tuvieron parte en él los Mon- ges del Escorial , el Abad de Santa Leo- cadia de la Catedral de Toledo con otras dignidades de ella , y las Monjas de Santo Domingo el Real de Madrid.

§. LXXXI.

*Bacia-Madrid.*

Esta Villa es del Conde de Altamira,

se compone de quatro vecinos , y tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de San Marcos , de la que es anexa la de Perales del rio. Dista de la Metr6poli Toledo 10 leguas y tres de Madrid su Vicaría. Confina por el norte con Ribas á una legua, al oriente con Arganda á legua y media , al mediodia con San Martin á dos leguas , y á occidente con Pinto á dos leguas y media; extiéndese su jurisdiccion una legua de norte á mediodia , y lo mismo de oriente á occidente. Como á trescientos pasos de esta Villa , al S. pasa el rio Xarama , y Manzanares , de modo que se unen allí quedando esta Villa en medio , y formando la figura de un corazon. Inmediato á la union de estos rios en un soto hay una fábrica de baldosa y ladrillo , de la que surten á Madrid , y á diferentes pueblos de estas cercanías. Era este pueblo por los años de 1627 Casa de Campo del Rey , siendo ent6nces su Iglesia anexa á la de Perales , y por providencia del Señor Cardenal Zapata , se erigió en Parroquia matriz. A un quarto de legua de esta Villa al norte hay una fuente mineral de agua purgante , de la que se surten muchos pueblos para la correccion de sus dolencias , experimentándose con su

uso mucho alivio. Hay en estas inmediaciones diversas Casas de Campo para labor, y entre ellas una con su oratorio y término redondo, propia del Conde de Mora. El Real Canal de Manzanares, que tiene principio extramuros de Madrid, hermosea mucho las riberas del rio por esta parte, por la variedad de arboledas que la hermosean, como son moreras, y álamos. Son los frutos que produce este término trigo, cebada, centeno, vino, y otras semillas. Las enfermedades frecuentes de esta poblacion son tercianas, y quartanas, dimanadas segun dicen de la proximidad de los rios Xarama y Manzanares.

Se continuará en el tomo siguiente la descripcion de los pueblos de este partido, y la de el de Almonacid de Zorita, que componen la Provincia de Madrid.

**FIN.**











